

Experto.a en materia de trata y tráfico de seres humanos

Asesoría especializada

Apoyo a la Red en materia de trata y tráfico de seres humanos, y dar visibilidad a sus resultados

P-1.4.1.03-AE-MUL-21

Virtual (Mayo a diciembre de 2021)

Breve descripción de la actividad: Una persona experta apoyará la consolidación y el fortalecimiento de la recién creada Red de policías especializados en la lucha contra el tráfico y la trata de seres humanos.

Objetivo(s) de la actividad:

- Fortalecimiento de la Red de TSH;
- Apoyar en la recopilación de documentación y la organización de actividades y webinarios;
- Visibilizar los resultados de la Red;
- Intercambio de información estratégica sobre casos abiertos y finalizados de trata y tráfico de seres humanos entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, junto a Ameripol, Interpol, Europol, Frontex, España, Francia, Italia y Portugal;
- Definir las condiciones de ejecución de las acciones operativas sobre trata de seres humanos.

Producto(s) esperado(s):

- Informe de evolución de la Red;
- Actas de las reuniones organizadas;
- Informe de los apoyos realizados a la Red y a la Secretaría Ejecutiva.

Número de persona(s) experta(s): 1.

Lugar de la misión: A distancia (sin localización geográfica específica).

Inicio de la misión: 17 de mayo de 2021.

Duración de la misión: Mayo a diciembre de 2021.

Número total de jornadas de trabajo: 15 jornadas de trabajo.

LIMITE DE CANDIDATURE

10 Mai 2021

DURÉE DE LA MISSION

Court Terme

ZONE GÉOGRAPHIQUE

Amérique Du Sud

País(es) que participan en la actividad: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay.

1. Antecedentes

EL PACCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea.

El Programa se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y sistemas penitenciarios. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con el apoyo de dos socios coordinadores, el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) de Italia, y Camões de Portugal.

EL PACCTO tiene una duración de cinco años y comenzó a operar a mediados de 2017. Trabaja en base a programaciones anuales y cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

EL PACCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como: corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

El impacto deseado de EL PACCTO es contribuir a garantizar la seguridad humana a nivel individual y comunitario a través de la mejora de la eficacia y eficiencia de la lucha contra el crimen transnacional organizado (CTO) en Latinoamérica. Para lograrlo, como resultado final, el Programa se propone promover y brindar apoyo a estrategias integrales conjuntas y prácticas convergentes de coordinación y cooperación entre los actores relevantes en la lucha contra el CTO a nivel nacional, regional y multilateral para abordar y revertir las amenazas de este fenómeno.

En función del resultado final propuesto, EL PACCTO se propone conseguir tres resultados intermedios:

1. Fortalecer las instituciones de la cadena penal a través de la gestión del conocimiento y el desarrollo de prácticas modernas e innovadoras.
2. Reforzar la respuesta conjunta de las instituciones de la cadena penal a través de la coordinación interinstitucional.
3. Facilitar la cooperación internacional y el diálogo político con nuevos instrumentos, oportunidades y redes.

Para la consecución de dichos resultados, EL PACCTO y los países de América Latina definen distintas prioridades anuales o plurianuales que se plasman en la Hoja de Ruta país. Al mismo tiempo, las actividades están vinculadas a indicadores específicos que permiten medir el avance en la consecución de los resultados intermedios y finales mencionados anteriormente. La Nota Conceptual define el/los resultado/s esperado/s y e/los indicador/es relevante/s de esta actividad en concreto.

CIVIPOL, operador oficial del ministerio del interior francés fundada en 2001, es una empresa consultora y de servicios especializada en la implementación de proyectos de cooperación en

asuntos de seguridad interior y de fortalecimiento institucional. Su excelencia se basa en la movilización y la puesta en marcha de expertos, especializados, franceses o internacionales. Certificada ISO 9001, la empresa es rica de un equipo de alto nivel profesional y técnico, cualificado y dinámico. CIVIPOL, actor reconocido de la exportación del saber hacer, la experiencia y la experticia francesa, interviene frecuentemente en el marco de proyectos internacionales ambiciosos financiados por la Unión Europea, el Banco Mundial y Naciones Unidas en misiones de auditoría, consejo, asistencia técnica y formación.

2. Objeto

En conformidad con la Nota Conceptual que define precisamente el contenido de esta actividad y en la que se basan estos Términos de referencia, el objeto de esta actividad es fortalecer la Red de policías especializadas en la lucha contra la trata y el tráfico de seres humanos, y dar visibilidad a sus actividades y a EL PAcCTO, así como apoyar a su Secretaría Ejecutiva (la cual será elegida en la reunión del 6 de mayo de 2021).

3. Descripción de los servicios a realizar

1. Principales funciones.

El rol principal de la persona experta será acompañar a la Secretaría Ejecutiva y a EL PAcCTO en la dinamización de la red, el fortalecimiento y seguimiento de los intercambios de información, la estructuración de los diálogos que se puedan establecer con el desarrollo de una futura plataforma de intercambio de información estratégica de la red, la visibilización de resultados, la preparación de reuniones y el seguimiento de los compromisos adquiridos, entre otros.

Una vez se conozca qué institución ostentará la Secretaría Ejecutiva, la persona experta y el Programa realizarán un conjunto de reuniones para articular actuaciones. El rol de la persona experta también incluirá el mantener un canal de diálogo y discusión con la Secretaría.

2. Productos a entregar por la persona experta:

1. Informe de la actividad, correctamente completado que deberá incluir:

- El contenido y conclusiones principales de cada una de las sesiones de trabajo adicionales a las reuniones propias de la Red.
- Evidencia que documente los resultados avanzados y/o logrados por la actividad en función de los indicadores relevantes del programa definidos en la Nota Conceptual. Como anexos, se deberán incluir los resultados que se pueden haber conseguido, por ejemplo las noticias de posibles operaciones o investigaciones llevadas a cabo en el marco o con el apoyo de la Red, entre otros^[1].

2. Productos de la actividad: la persona experta deberá entregar los siguientes elementos como productos:

- Actas de las reuniones de la Red;
- Informes del apoyo realizado a la Red, así como de las reuniones ad hoc mantenidas con países o con la Secretaría Ejecutiva;
- Informe de la evolución de la Red.

La satisfacción de los honorarios quedará condicionada a la validación por parte del Programa de los productos entregados dentro de los siguientes 30 días desde la finalización de la actividad.

3. Requisitos obligatorios de la/s persona/s experta/s:

1. Formación:

- Formación universitaria en ciencias de seguridad o formación equivalente;
- Mínimo de 17 años de experiencia profesional general en el campo de la policía o de la gendarmería o servicio similar (o servicio de seguridad);
- Indispensable dominio fluido del español/portugués (oral y escrito);
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Dominio de útiles de informática comunes (Word, Excel, PowerPoint)

2. **Experiencia profesional general:**

- Conocimientos prácticos de la cooperación internacional en el ámbito policial.
- Conocimiento del funcionamiento de los programas internacionales (Unión Europea, Organización de las Naciones Unidas...);
- Experiencia profesional reciente en materia de lucha contra el crimen organizado y en lucha contra el abuso sexual, la explotación laboral y sexual y la trata de personas.

3. **Experiencia profesional específica:**

- Antigüedad en el desarrollo de las funciones por tiempo superior a 5 años.
- Especialidad o conocimientos justificados en materia con al menos 5 años de antigüedad.
- Se considerará relevante haber trabajado o conocer el funcionamiento de los proyectos financiados por la Unión Europea.

4. **Baremación de los criterios**

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en formato Europass, EuropAid o el de EL PACCTO, en idioma español, preferiblemente, o en inglés.

En caso necesario, se puede establecer una tabla de baremación *ad hoc*.

5. **Plazo de adjudicación o movilización y formalización**

El contrato se adjudicará a más tardar el 10 de mayo 2021.

El documento de formalización del contrato se otorgará dentro del plazo de 3 días hábiles desde la adjudicación.

6. **Duración**

El contrato tendrá el plazo de duración de 8 meses, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en 15 entre mayo y diciembre de 2021.

7. **Honorarios y dietas**

La persona experta recibirá 300,00 EUR (trescientos euros) por día trabajado en concepto de honorarios, sea un total máximo de 4.500,00 EUR (cuatro mil quinientos euros) euros.

Asimismo, en caso necesario, recibirá las dietas conforme al máximo establecido por los criterios de la Comisión Europea para el país em cuestión por noche pasada.

8. Presentación de propuestas

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 10 de mayo de 2021 a las 23:59 horas (hora local de Madrid).

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia deben enviar su CV, y la carta de motivación, en español:

- Al equipo coordinación del pilar policía, interlocutor para los aspectos operacionales de la actividad:
- Sr. Pascal BENITEZ: pascal.benitez@elpaccto.eu
- Sra. Bélisa CATARINO: belisa.catarino@elpaccto.eu
- Sr. Marc REINA marc.reina@elpaccto.eu

y a:

- CIVIPOL.CONSEIL, interlocutor para los aspectos financieros y administrativos de la actividad:
- Sra. Maria-Ignacia PEREZ: ignacia.perez@elpaccto.eu

El programa EL PAcCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitados.

